

Nº Expediente:	CB-AM/04/2025
Nº documento:	2

RESOLUCIÓN del Presidente de la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial, por delegación del Patronato de FIFEDE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEGÚN EL ENCARGO DE BILLETES DE AVIÓN – BILLETES ERASMUS A LOS PAÍSES BAJOS.

Por resolución 5/2023 de la Presidenta del Patronato de FIFEDE, con fecha 20 de febrero de 2023, se acordó iniciar la tramitación del expediente de CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE FIFEDE, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Con fecha del 28 de febrero de 2023 se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha del 4 de abril de 2023 la mesa de contratación procedió a la calificación de la documentación de las empresas presentadas a la licitación, concurriendo a la misma los siguientes licitadores: VB GLOBAL GROUP SL, VIAJES INSULAR, S.A., VIAJES TIMANFAYA, S.L.

Por Resolución se adjudica la ejecución del servicio de **CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE FIFEDE** a las siguientes empresas:

- VB GLOBAL GROUP SL.
- VIAJES INSULAR, S.A.

Según, CLAUSULA 2. SOLICITUD DE SERVICIOS. FIFEDE realizará el encargo de los servicios a las empresas del acuerdo marco, a través del correo electrónico que las adjudicatarias facilitarán como medio principal de envío y recepción de información y documentación. Una vez se haya solicitado el servicio por FIFEDE, y previo a la realización de la correspondiente reserva, las adjudicatarias enviarán a FIFEDE, un correo electrónico en el cual se detallen y completen todos los datos del servicio que FIFEDE haya solicitado, seleccionando FIFEDE la más ventajosa en función de las necesidades.

FIFEDE envía el encargo BILLETES ERASMUS DE PROFESORADO EN INDONESIA, de los servicios que son objeto del contrato a los correos especificados por las agencias de viaje el 7 de marzo de 2025. Recibidas las ofertas, se procede a la valoración, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Encargo de los servicios que son objeto del contrato

- Número de pasajeros: 5 personas (4 con el equipaje de mano y 1 con maleta facturada)
- Medio de transporte que se solicita: avión sin los vuelos conectados
- Trayecto: Tenerife – Ámsterdam (Países Bajos) - Tenerife
 - Vuelo de ida:
 - Martes, 5 de agosto: TFS - MAD (aprovechando el descuento residente y dejando suficientes horas entre los vuelos) y MAD – AMD
 - Vuelo de vuelta:
 - Jueves, 14 de agosto: AMD 15:20 – TFS 19:05 con Transavía

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 25-04-2025 12:16:47
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 34/2025	Fecha: 25-04-2025 12:16
Nº expediente administrativo: 2025-000539 Código Seguro de Verificación (CSV): 5CAC7BD13372FF0FE2A690DDF7C69408 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/5CAC7BD13372FF0FE2A690DDF7C69408 .		
Fecha de sellado electrónico: 25-04-2025 13:14:40 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-04-2025 13:14:40



RESULTANDO:

VB GLOBAL GROUP, SL.	VIAJES INSULAR, S.A.
Ida: 05 agosto TENERIFE SUR - MADRID IBERIA 10.00 - 13.50 COSTE CON DCTO. RESIDENTE: CON EQUIPAJE DE MANO EN CABINA 33€ // CON MALETA DE 23KG FACTURADA 42.00€ 05 agosto MADRID - AMSTERDAM KLM 20.25 - 23.00 COSTE: CON EQUIPAJE DE MANO EN CABINA 131€ // CON MALETA DE 23KG FACTURADA 172.00€ Vuelta: - AMD 15:20 – TFS 19:05 TRANSAVIA COSTE: CON EQUIPAJE DE MANO EN CABINA 138.00€ // CON MALETA DE 15KG FACTURADA 191.00€ 4 pasajeros con equipaje de mano: 1.208 EUR (302 EUR/persona) 1 pasajero con la maleta facturada: 405 EUR TOTAL: 1.613 EUR	No presentó la oferta.

Por todo ello, SE ACUERDA:

PRIMERO. - Adjudicar la ejecución del servicio del Encargo Billetes de Avión BILLETES ERASMUS A LOS PAÍSES BAJOS, por un importe estimado mil seiscientos trece euros (1.613€), sujeto a las variaciones que puedan darse en el momento de comprar los billetes.

SEGUNDO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE
Fdo. Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 25-04-2025 12:16:47
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 34/2025	Fecha: 25-04-2025 12:16
Nº expediente administrativo: 2025-000539 Código Seguro de Verificación (CSV): 5CAC7BD13372FF0FE2A690DDF7C69408 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/5CAC7BD13372FF0FE2A690DDF7C69408 .		
Fecha de sellado electrónico: 25-04-2025 13:14:40	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-04-2025 13:14:40

